

0117
5055

TIMBRE NACIONAL

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA

2010.00

DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

P.B. 11.07

DE LA SOCIEDAD THE QUALITY ENTERPRISE FINANCIAL, INC.

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintitrés (23) de junio de dos mil catorce (2014), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad THE QUALITY ENTERPRISE FINANCIAL, INC., sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 676527, documento 1655635 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora IRINA ABREGO DE ESPINOSA, y como Secretaria la señora EIRA BACA GONZALEZ, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor ALLAN VERGARA NOBOA, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0905766531 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

PRIMERO: otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor ALLAN VERGARA NOBOA, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0905766531 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

La Secretaria,

Irina Abrego de Espinosa
IRINA ABREGO DE ESPINOSA

Eira Baca
EIRA BACA GONZALEZ



La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada THE QUALITY ENTERPRISE FINANCIAL, INC., por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,

Documento certificado y referenciado por la Ab. CARLES BARRAZA ABOGADO
Licenciado JONATHAN RIVER LAZ VELAZQUEZ, inscrito en el Registro de Abogados con cédula de

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, inscrita en el Registro de Abogadas con cédula de identidad personal No. 47241-833, certifico que el documento que antecede es una copia fiel del original que se encuentra en el Registro de Actas de la sociedad.

CERTIFICO

Que dada la certidumbre de la identidad de los sujetos que firmaron el presente documento, y que la firma (o) es (son) auténtica(s).

Panamá,

Tania Susana Chen Guillén
Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notaria Pública Segunda



Guayaquil, 25 ENE 2016

Abg. Luz Marina Vasquez Cruz
Notaria Octava
Cantón Guayaquil

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Donat J. Cruz

3 quien actúa en calidad Abogado

4 y está revestido del sello Nombre de F.

CERTIFICADO

5 EN Panamá 5 de 19 JUL 2014

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número 49087

6 Nombre 10 Firma Miguel de la



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento